



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 8000001799**

**“OPERADORES DE FLOTA PARA TRANSPORTE
DE PERSONAL DET, DAND Y DCH”**

17 de septiembre de 2020



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES GENERALES	3
2. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO – OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA.....	4
3.1. DIVISIÓN EL TENIENTE	5
3.2. DIVISION ANDINA.....	7
3.3. DIVISION CHUQUICAMATA	8
4. MODALIDAD DE LICITACIÓN	9
5. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	10
6. REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	10
6.1. REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	10
6.2. REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS	10
7. CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	16
8. DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	16
8.1. DIVISIÓN EL TENIENTE	16
8.2. DIVISION ANDINA.....	16
8.3. DIVISION CHUQUICAMATA	17
9. CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	17
10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	17
11. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	18



RESUMEN EJECUTIVO

Se les informa a los proveedores, que, para esta licitación, se iniciará la precalificación sólo con el **Módulo N° 1 “OPERADORES DE FLOTA”** y ya que no hay un Rubro/Categoría/Subcategoría en la RNCCS¹ similar o cercano a lo requerido, está precalificación se hará bajo el antiguo procedimiento, es decir, deberán cargar los antecedentes solicitados en el punto 6.2 del presente documento.

El objetivo de CODELCO es gestionar globalmente estas 3 divisiones (DCH, DET y DAND) como un solo proceso de licitación, con opción de adjudicación múltiple, es decir, a 1 (uno) o más proveedores, dependiendo las conveniencias técnicas y económicas para CODELCO.

El **Módulo N° 2 “SUMINISTRADOR DE TRANSPORTE”** se encuentra en proceso de licitación.

El **Módulo N° 3 “SOPORTE TECNOLÓGICO”**, su precalificación y posterior licitación de este módulo, se activará e iniciará posterior al proceso de licitación de Módulos 1 y 2, una vez que se tenga claridad y certeza del tipo de flota que será definida en el módulo N° 2.

El **“Módulo 4: CERTIFICADOR”**: Considera la contratación de un tercero para que realice los procesos de auditoría del mantenimiento y estado de la flota contratada.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado **“OPERACIÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DET, DAND Y DCH”**, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del servicio consiste en transportar diariamente al personal que trabaja en las Divisiones El Teniente, Andina y Chuquicamata, desde las respectivas ciudades donde se encuentran estas divisiones y sus alrededores, hacia las faenas industriales, resguardando en todo momento la continuidad operacional del servicio. El personal por transportar corresponde a trabajadores propios y contratistas, tanto de operaciones y proyectos.

¹ Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (www.rednegociosccs.cl)



Los servicios motivo de la presente licitación están definidos por los siguientes Módulos:

- **Módulo 1: OPERADOR DE TRANSPORTE:** Considera operación, mantención y servicios anexos para las flotas de equipos de transporte de personal.
- **Módulo 2: SUMINISTRADOR DE FLOTA:** Considera el arriendo de las distintas flotas de equipos transporte de personal **(EN CURSO)**.
- **Módulo 3: SOPORTE TÉCNOLÓGICO:** Considera el control de flota, control de acceso y dispositivos tecnológicos de seguridad **(PENDIENTE DE ACTIVACIÓN E INICIO)**.
- **Módulo 4: CERTIFICADOR:** Considera la contratación de un tercero para que realice los procesos de auditoría del mantenimiento y estado de la flota contratada.

Los objetivos específicos del servicio son:

- Contar con operadores de excelencia que operen de manera segura y eficiente, integrando calidad del servicio, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente.
- Mantener altos estándares de cumplimiento de los programas de mantención y conservación de la flota asignada para el transporte de personal e instalaciones asociadas.
- Disponer de Operadores de equipos con altos estándares de seguridad, eficiencia, tecnología, cuidado del medio ambiente disponible en la industria.
- Mantener un criterio de mejoramiento continuo del servicio durante la operación del contrato.
- Disponer de servicios que cumplan con todos los estándares, normas y procedimientos divisionales establecidos en las bases técnicas, así como la normativa legal vigente aplicable al servicio.

3. ALCANCE DEL SERVICIO – OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA

El alcance de las siguientes Bases Técnicas de Licitación, llamadas también “OPERACIÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DET, DAND y DCH” comprende la operación de la flota de vehículos a licitar (buses, carrys/minibuses, taxibuses y automóviles) necesaria para la función crítica del transporte con seguridad, eficiencia y eficacia de todo el personal DET, DAND y DCH (propios y contratistas). La vigencia del contrato de suministro de flota tendrá una duración de 120 meses.

Las bases de SUMINISTRO DE FLOTA (Módulo N°2) se entregarán a los Operadores que precalifiquen en este proceso.

A modo de resumen, se muestran los módulos que formarán parte de esta licitación:



3.1. DIVISIÓN EL TENIENTE

A continuación, se describen los submódulos que serán parte de la licitación para el transporte de personal DET, dentro del módulo de Operación y Mantenimiento de flota.

Los oferentes podrán postular a uno o más submódulos de operación:

MÓDULO 1: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BUSES	SUBMÓDULO 1.1: COLÓN - SEWELL	SUBMÓDULO 1.2: CALETONES - BARAHONA	SUBMÓDULO 1.3: INT. MINA	SUBMÓDULO 1.4: CARRY / TAXIS
MÓDULO 2: ARRIENDO DE FLOTA Y LEASING	SUBMÓDULO 2.1: FLOTA BUSES PRINCIPAL	SUBMÓDULO 2.2: FLOTA BUSES ELÉCTRICOS	SUBMÓDULO 2.3: FLOTA INTERIOR MINA	SUBMÓDULO 2.4: FLOTA CARRY / TAXIS
MÓDULO 3: SOPORTE TECNOLÓGICO	CONTROL DE FLOTA / CONTROL DE ACCESO FATIGA Y SOMNOLENCIA PLATAFORMA ATENCIÓN AL CLIENTE			

Submódulo 1.1: Colón-Sewell-Rajo

Operación para transporte de trabajadores propios y contratistas de El Teniente en buses desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hasta los terminales ubicados en los campamentos Colón, La Junta, Sewell y Rajo; y viceversa. Además, considera servicios de enlace (acercamiento) entre los terminales de cada Campamento y sectores industriales aledaños.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.1 Flota Principal o Submódulo 2.2 Flota Eléctrica de las bases de licitación del Módulo N°2 "Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH"

Submódulo 1.2: Caletones-Barahona

Operación de buses para el traslado de trabajadores propios y contratistas de El Teniente desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hasta los terminales ubicados en los campamentos Caletones y Barahona, y viceversa. Además, considera servicios de enlace (acercamiento) entre los terminales de cada Campamento y sectores industriales aledaños.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.1 Flota Principal o Submódulo 2.2 Flota Eléctrica de las bases de licitación del Módulo N°2 "Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH"



Submódulo 1.3: Interior Mina

Operación de buses y taxibuses para el traslado de trabajadores propios y contratistas de El Teniente desde los Campamentos donde están ubicadas las Casas de Cambio hacia los distintos barrios cívicos de Interior Mina y viceversa.

Por tanto, los servicios a considerar en este Submódulo son los siguientes

- a. Traslado de trabajadores propios y contratistas de El Teniente entre su lugar de residencia (Rancagua, Machalí y Coya) y las diferentes casas de cambio repartidas por toda la zona alta de la División, excepto Caletones, y viceversa.
- b. Traslados entre casas de cambio y el interior de la mina.
- c. Enlaces entre campamentos, incluye la operación de equipos 4x4 (taxibuses) descritos en capítulo 13.3 Especificaciones Técnicas de Equipos de las bases de licitación de “Suministro de Flota”.
- d. Servicios especiales fuera de la División.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.3: Flota Interior Mina de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

Submódulo 1.4: Carry/Taxis

Operación de Minibuses (Carry) y Autos (taxis) para el traslado de trabajadores propios y contratistas de El Teniente desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hacia los Campamentos de la División y viceversa. Además, considera servicios especiales, tales como viajes a otros destinos fuera de las instalaciones de la División.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.4: Flota Carry/Taxis de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

Nota: Para los submódulos anteriores, se aclara que las cantidades indicadas en las bases de licitación del Módulo N°2 son referenciales y podrán estar sujetas a cambios.



3.2. DIVISION ANDINA

A continuación, se describen los submódulos que serán parte de la licitación para el transporte de personal DAND.

Los oferentes podrán postular a uno o más submódulos de operación.

MÓDULO 1: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BUSES	SUBMÓDULO 1.1: INDUSTRIAL	SUBMÓDULO 1.2: SALADILLO URBANO		SUBMÓDULO 1.3: ACERCAMIENTO	
MÓDULO 2: ARRIENDO DE FLOTA Y LEASING	SUBMÓDULO 2.1: MINA RAJO	SUBMÓDULO 2.2: MINA SUBTERRÁNEA	SUBMÓDULO 2.3: CONCENTRADORA	SUBMÓDULO 2.4: SALADILLO	SUBMÓDULO 2.5: URBANO
MÓDULO 3: SOPORTE TECNOLÓGICO	CONTROL DE FLOTA / CONTROL DE ACCESO FATIGA Y SOMNOLENCIA PLATAFORMA ATENCIÓN AL CLIENTE				

Submódulo 1.1: Industrial

Operación para transporte de trabajadores propios y contratistas de Andina en buses desde el terminal vial de Los Andes hasta las casas de cambio y sectores de Área Industrial, Mina Rajo y viceversa según lo descrito en capítulo N° 5.4.2.3 Principales tramos recorridos. Estos recorridos se realizan todos los días del año en función del calendario minero.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.1 Flota Principal, Submódulo 2.2 Flota Eléctrica o Submódulo 2.5: Flota Mina Rajo de las bases de licitación del Módulo N°2 "Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH".

Submódulo 1.2: Saladillo-Urbano

Transporte de trabajadores propios y contratistas de Andina que considera los siguientes trayectos según lo descrito en capítulo N° 5.4.2.3 Principales tramos:

- Desde el terminal vial de Los Andes hasta las casas de cambio y sectores de Saladillo incluyendo SPMFC y viceversa.
- Desde Los Andes a Huechún y viceversa.
- Cambio de grupo, considera el transporte de trabajadores que inician o finalizan la jornada laboral de un grupo establecido por el calendario minero desde Saladillo hacia el terminal vial y luego hacia distintas ciudades.
- Servicios especiales fuera de la operación calendarizada, tales como viajes de agrupaciones fuera o dentro de las instalaciones de la División.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.1 Flota Principal o



Submódulo 2.2 Flota Eléctrica de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

Submódulo 1.3: Acercamiento

Operación de minibuses para el traslado de trabajadores propios desde el terminal vial y puntos cercanos a las viviendas, y viceversa.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.4: Flota Carry/Taxis de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

3.3. DIVISION CHUQUICAMATA

A continuación, se describen los submódulos que serán parte de la licitación para el transporte de personal DCH.

Los oferentes podrán postular a uno o más submódulos de operación.

MÓDULO 1: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BUSES	SUBMÓDULO 1.1: INTERIOR DCH	SUBMÓDULO 1.2: CALAMA	SUBMÓDULO 1.3: INT. MINA SUBTE	SUBMÓDULO 1.4: CARRY / TAXIS / ESCOLARES / SALACUNA
MÓDULO 2: ARRIENDO DE FLOTA Y LEASING	SUBMÓDULO 2.1: FLOTA BUSES PRINCIPAL	SUBMÓDULO 2.2: FLOTA BUSES ELÉCTRICOS	SUBMÓDULO 2.3: FLOTA INTERIOR MINA	SUBMÓDULO 2.4: FLOTA CARRY / TAXIS
MÓDULO 3: SOPORTE TECNOLÓGICO	CONTROL DE FLOTA / CONTROL DE ACCESO FATIGA Y SOMNOLENCIA PLATAFORMA ATENCIÓN AL CLIENTE			

Submódulo 1.1: Interior DCH

Operación para transporte de trabajadores propios y contratistas de Chuquicamata en buses y taxibuses desde terminal vial a Faena o Zona Industrial y viceversa según lo detallado en capítulo N° 5.4.3.4 Principales tramos recorridos.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el *Submódulo 2.1 Flota Principal* o *Submódulo 2.2 Flota Eléctrica* de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”.



Submódulo 1.2: Calama

Operación de buses para el traslado de trabajadores propios y contratistas de Chuquicamata desde Calama hasta el Terminal Vial, Hospital del Cobre y Edificio Constitucional, y viceversa. Considera además los recorridos entre Antofagasta y Mejillones y para servicio de transporte de escolares. Lo anterior según lo detallado en capítulo N° 5.4.3.4 *Principales tramos recorridos*.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.1 Flota Principal o Submódulo 2.2 Flota Eléctrica de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

Submódulo 1.3: Interior Mina Subterránea

Operación de taxibuses 4x4 para el traslado de trabajadores propios y contratistas de Chuquicamata desde las Casas de Cambio hacia Interior Mina y viceversa.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.3: Flota Interior Mina de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

Submódulo 1.4: Carrys-Taxis-Escolares-Sala Cuna

Operación de Minibuses (Carry) para recorridos en áreas remotas y relevos y para el servicio de sala de cuna y viceversa. Los carry-all tienen recorridos que se planifican en función del domicilio donde viven los trabajadores, ya que estos vehículos recogen a los funcionarios en sus domicilios. Además, considera servicios especiales, tales como viajes a otros destinos fuera de las instalaciones de la División.

La Flota requerida para este módulo será la descrita en el Submódulo 2.4: Flota Carry/Taxis de las bases de licitación del Módulo N°2 “Suministradores de flota para transporte de personal DET, DAND y DCH”

4. MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes que se encuentren precalificados deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica.

Para el módulo N° 1, la precalificación se hará bajo el antiguo procedimiento. Lo anterior, no elimina que al proveedor que resulte adjudicado, se le exigirá estar inscrito y vigente en los registros de la RNCCS.

Los Operadores podrán realizar una oferta alternativa como Suministrador, pero deberán cumplir con lo establecido en los siguientes puntos:



1. En caso de presentar propuesta integral (Suministro de flota, Operación, mantención y servicios anexos para las flotas de equipos de transporte de personal), deberá incluir de manera independiente una propuesta base “**principal**” del módulo N°1 (Operación, mantención y servicios anexos para las flotas de equipos de transporte de personal). (2 propuestas).
2. La propuesta integral debe considerar exclusivamente los fabricantes aprobados por Codelco en el módulo N°2, los que serán informados en la publicación de las BT del proceso del Módulo N°1.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio del Módulo N° 1 será el siguiente:

Módulo 1: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA:

El servicio tendrá una duración de 10 años (120 meses), a contar de la firma del Acta de Inicio del contrato.

5. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato por suscribir entre las partes será bajo la modalidad de **Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales a Suma Alzada.**

6. REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

6.1. REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como se informó en la aclaración inicial, para el módulo N° 1, la precalificación se hará bajo el antiguo método, por lo tanto, las empresas deberán enviar la documentación solicitada en el punto 6.2 del presente documento.

6.2. REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, deberá enviar los siguientes documentos financieros, complementarios y de experiencia, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF auditado** del año **2019** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)



- **Declaración SII últimos 12 meses y formulario declaración de renta F22.**

Para aprobar la calificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Liquidez: ≥ 1
- Endeudamiento: ≤ 4

Adicionalmente se evaluarán los siguientes aspectos para cada división que demuestren interés:

Para División Andina:

- Capital de Trabajo: \geq kUSD² 980
- Patrimonio: \geq kUSD 1.960

Para División Chuquicamata:

- Capital de Trabajo: \geq kUSD 1.900
- Patrimonio: \geq kUSD 3.800

Para División El Teniente:

- Capital de Trabajo: \geq kUSD 5.255
- Patrimonio: \geq kUSD 10.450

Si un Operador desea participar a más de una división, el capital de trabajo y patrimonio deberán sumarse como requisito.

Definiciones:

- Liquidez: Definida como el cociente entre el activo y el pasivo circulantes.
- Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo y el pasivo circulantes, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

² kUSD: miles de dólares de los Estados Unidos de América



- Patrimonio: Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

La información para el cálculo de estos indicadores se tomará de los datos financieros disponibles en el Registro de Empresas de Codelco, o en su defecto el proponente deberá presentar **el último balance vigente auditado**, con el resto de la documentación requerida.

B. Información Complementaria

En este grupo de documentos se deberán incluir los siguientes formularios, que se adjuntarán a las presentes bases de licitación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	ANT-01
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE – INFORMACIÓN SOBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	ANT-06A
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE – PERSONAS RELACIONADAS (PER)	ANT-06B
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE – MALLA SOCIETARIA Y VINCULACIÓN CON OTRAS EMPRESAS PROPONENTES O CONTRAPARTE DE CODELCO	ANT-06C
DECLARACIÓN P.E.P	ANT-6D
DECLARACIÓN P.E.C.	ANT-06E
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE – RELACIONES DE NEGOCIO, AMISTAD U OTRAS VINCULACIONES CON PERSONAL VIGENTE DE CODELCO	ANT-06F
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE – DESEMPEÑO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD PENAL	ANT-06G

Propuesta de un consorcio:

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación. Para efectos de la boleta de garantía de seriedad de la propuesta, será suficiente con que ésta sea entregada por uno de los integrantes del consorcio.

C. Experiencia de la Empresa



El proveedor deberá acreditar experiencia referente al servicio solicitado, según lo siguientes criterios:

MÓDULO	EXPERIENCIA: Proponentes deben demostrar:
MÓDULO 1: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA	3 años de experiencia en operación y mantención de equipos para servicios de Transporte de Personal y demostrar que posee contratos para flotas que superen los 30 equipos.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, fecha de ejecución, plazo y montos (kUSD). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de éstos.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

D. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud



Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.

- Nota RESSO en la División. Dónde:
- **P1** corresponde al periodo **SEPTIEMBRE 2018** a **AGOSTO 2019**.
- **P2** corresponde al periodo **SEPTIEMBRE 2019** a **AGOSTO 2020**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO³ de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo⁴.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo

³ Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

⁴ Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.



GCAB-I-203 (Rev. 1)⁵, de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto. Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto. Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email:

⁵ Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.



7. CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas que declararon su intención de participar serán notificadas por CODELCO, vía correo electrónico, del resultado de la presente Precalificación para este proceso y de su continuidad o no para la presente licitación.

8. DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Andrés Arriagada Yon, AArri009@codelco.cl, con copia a Cristóbal Navarro Gutierrez, cristobal.navarro@codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Junto con el cuadro anterior, las empresas deberán indicar su intención de participar en los submódulos que se indican en la tabla siguiente, indicando SI/NO:

8.1. DIVISIÓN EL TENIENTE

	MODULO 1: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA
Submódulo 1.1: Colón-Sewell-Rajo	
Submódulo 1.2: Caletones-Barahona	
Submódulo 1.3: Interior Mina	
Submódulo 1.4: Carry/Taxis	

8.2. DIVISION ANDINA

	MODULO 1: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA
Submódulo 1.1: Industrial	



Submódulo 1.2: Saladillo-Urbano	
Submódulo 1.3: Acercamiento	

8.3. DIVISION CHUQUICAMATA

	MODULO 1: OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE FLOTA
Submódulo 1.1: Interior DCH	
Submódulo 1.2: Calama	
Submódulo 1.3: Interior Mina Subterránea	
Submódulo 1.4: Carrys-Taxis-Escolares-Sala Cuna	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000001799.

9. CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación Llamado a Licitación Abierta con Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	06-10-2020	Durante el día
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco N° 8000001799	19-10-2020	Hasta las 15:00 hrs.

10. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl



11. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 9.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	



PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso de licitación, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.